

Aguascalientes, Ags. a 19 de mayo de 2015.

RECIBIO EL PLENO DE MAGISTRADOS A COMISION DE FEDATARIOS DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE AGUASCALIENTES



El Pleno de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia encabezado por el magistrado Juan Manuel Ponce Sánchez, recibió en el salón de plenos, a la Mesa Directiva del Colegio de Notarios de Aguascalientes, encabezada por Luis Perales de León y una comisión de fedatarios de la entidad, para desarrollar una reunión de trabajo y acercamiento constructivo, en el que se analizaron en conjunto con jueces mercantiles, civiles y familiares, temas cuyo objetivo central, fue definir conceptos para mejorar la impartición de justicia en el ámbito no solo de los juzgadores sino en la actividad de los notarios, particularmente en la protocolización de las resoluciones judiciales.

El magistrado presidente Juan Manuel Ponce Sánchez, valoró la importancia de esta primera reunión que rendirá frutos importantes en la impartición de justicia con beneficios palpables para los justiciables, al tiempo que reconoció a los notarios su labor y su interés en mejorar la funciona del notariado y la impartición de justicia en general.

En ella el notario Juan José León Rubio abordó temas de carácter impositivo fiscal que deben de considerarse al realizarse el dictado de una sentencia que implique la actividad del notariado

Por su parte el fedatario Arturo Orendain González, se refirió a algunas de las dificultades que en ocasiones afrontan los notarios para hacer cumplir las sentencias de carácter civil y familiar, y sugirió los conceptos que conforme al notariado facilitarían el cumplimiento de las mismas.

Fue una reunión de gran trascendencia por que se sentaron las bases para definir criterios de actuación a fin de ajustar la actividad del juez y del notario y se cumplan con ello, los preceptos jurídicos aplicables en materia de impuestos, por ejemplo, se busca tener canales de intercomunicación a fin de cumplir a cabalidad las disposiciones y puedan los notarios cumplir con su función

En términos generales se trató de una reunión cuyo objetivo central, fue definir conceptos para la mejorar la impartición de justicia en el ámbito no solo de los jueces sino en la actividad de los notarios, particularmente en la protocolización de las resoluciones judiciales.